

**INFORME DE LIQUIDADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS
TRANSPASMETROTRANS S.A.
DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º
DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución de Superintendencia de Compañías No. 90-1-5-8-006 del 28 de mayo de 1990, mediante el cual se extingue el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, congo, a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2015.

En el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, actuó como Presidente el Sr. José Cerrada y como Liquidador de la Superintendencia de Compañías designado el suscrito.

1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESARROLLA LA COMPAÑÍA

La Compañía Transporte de pasajeros ~~Metrotans~~ Transpasmetrotrans S.A., de conformidad a su ~~Objetivo Social~~, se dedica a servicios de transporte urbano de pasajeros como consta en su Escritura de Constitución del 12 de junio de 1995, registrada en la Superintendencia de Compañías con expediente No. 49201 y inscrita en el Registro Mercantil el 7 de agosto de 1995 del Cantón Quito, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías, Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

2.1. ELABORACION ESTADOS FINANCIEROS: La elaboración de los Estados Financieros del período económico 2015, fue estructurada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (P+MEG), cumpliendo con las disposiciones emanadas para su apoyo por la Superintendencia de Compañías.

2.2. ASPECTO MATERIAL

En este período es importante resaltar que se cumplió con la planificación de los aspectos materiales planificados para el período económico.

3. RECOMENDACIONES DE ACTIVIDADES ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

A través de Informes ~~presupuestarios~~ se comunicó a la Superintendencia de Compañías los movimientos de orden Administrativo, Económico y Financiero realizados por la Compañía en el Ejercicio Económico 2016.

4. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES:

Se sugiere que en las Aprobaciones de los presupuestos presupuestarios por parte de la Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que se presente.

Se sugiere que la Administración no autorice gastos corrientes que no estén presupuestados, caso contrario de no existir un adecuado control de los mismos, se irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Conviene mencionar que en periodo económico 2016, la compañía ha cumplido con todas las determinaciones por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General de Aplicación.

Último agradezco a la Presidencia, al Señor Contador y Accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y trabajo desarrollado en la consecución de los objetivos planteados para el periodo económico 2016.

Atentamente,


Leonardo Drobinski

LIQUIDADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito, 11 de enero del 2018.